

Nº y año del exped:

1316_21-AGPD

Referencia:

26/10/21

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 26 DE OCTUBRE DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALCÁZAR, SANTA EUFEMIA, TORRECAMPO Y LA GRANJUELA (CÓRDOBA).

PROPUESTA:

Autorizar el expediente de gasto para la contratación de las obras de agrupación de vertidos y EDAR en los municipios de Guadalcazar, Santa Eufemia, Torrecampo y La Granjuela (Córdoba), cuyo importe asciende a la cantidad de diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos nueve euros con cuatro céntimos (17.458.709,04 euros), conforme a lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

Partida presupuestaria: 1300208141 G/51D/61010/00 OIF2001

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 26 de octubre de 2021

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.: CARMEN CRESPO DÍAZ

EXPOSICIÓN:

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia, como así se regula en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, en obras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma, entre las que destacan por su importancia todas aquellas que el Consejo de Gobierno expresamente declare para el cumplimiento de los objetivos de calidad de las aguas establecidos en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Mediante acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho acuerdo y entre las que se encuentran la EDAR y colectores en Guadalcazar, la EDAR y colectores en Santa Eufemia y Torrecampo y la EDAR y colectores en la Granjuela.

El expediente de contratación cuyo gasto se autoriza mediante el presente Acuerdo se divide en cuatro Lotes:

- LOTE I: OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GUADALCÁZAR (CÓRDOBA).
- LOTE II: OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SANTA EUFEMIA (CÓRDOBA).
- LOTE III: OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORRECAMPO (CÓRDOBA).
- LOTE IV: DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA GRANJUELA (CÓRDOBA).

Siendo el objeto del contrato en los 4 Lotes la agrupación de vertidos de aguas residuales de cada municipio, así como la depuradora donde serán tratados para su posterior vertido al medio receptor. Consistiendo los trabajos a realizar en cada caso de:

- Construcción de tuberías para agua y aguas residuales.
- Construcción de canalizaciones de aguas sucias.
- Construcción de planta depuradora de aguas residuales.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.

Para el cumplimiento de los objetivos de la calidad de las aguas de Andalucía y las exigencias de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, es necesario acometer las infraestructuras de colectores que recojan las aguas residuales de cada uno de estos municipios y las conduzcan a sus respectivas estaciones depuradoras para su tratamiento y posterior vertido en las condiciones adecuadas de calidad.

A efectos de atender las necesidades descritas, el 25 de julio de 2021 la Dirección General de Infraestructuras del Agua dictó Resolución acordando la iniciación del expediente de contratación del proyecto denominado "OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALCÁZAR, SANTA EUFEMIA, TORRECAMPO Y LA GRANJUELA", por procedimiento abierto.

En virtud de todo lo expuesto, se solicita la autorización del expediente de gasto conforme a lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Resolución de inicio de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 25 de julio de 2021.
- Memoria justificativa de la necesidad del gasto de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica de 8 de octubre de 2021.
- Informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General de 13 de octubre de 2021.
- Documento contable "A" de 13 de octubre de 2021.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente:

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA Y
TECNOLOGÍA

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL
AGUA

Fdo.: José María Hurtado Sánchez

Fdo.: Álvaro Real Jiménez